ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 34
Lunes 2 de julio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 34
Lunes 2 de julio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleni
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Gómez Obando, Giovanni	Rodríguez Steller, Erick
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Díaz Mejía, Shirley
Prendas Rodríguez, Jonathan	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Solís Quirós, María Inés
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Masís Castro, Erwen Yanan
Chan Mora, Carmen Irene	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 33 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

EXPEDIENTE N.° 20.747, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO 22

SEGUNDA PARTE 34

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 34

PRIMER DEBATE 35

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 35

SEGUNDOS DEBATES 39

EXPEDIENTE N.° 18.855, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA 39

EXPEDIENTE N.° 17.805, ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA 40

EXPEDIENTE N.° 19.395, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LOS ACTUALES POSEEDORES 44

EXPEDIENTE N.° 20.121 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES 49

EXPEDIENTE N.° 20.690 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y DONE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE PAVONES 52

EXPEDIENTE N.º 18.512, LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA 56

EXPEDIENTE N.º 20.305, PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TRATA ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES (CONVENIO 156) 60

ANEXO 67

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve y cuarenta y dos diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 34.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 33

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 33.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos, entonces, con el régimen interno, control político.

Les ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules, para poder dar el uso de la palabra a la compañera que iniciaría con la gestión.

Pero antes, y por el debido respeto que la compañera se merece, les solicito, por favor, ocupar sus curules y prestar atención.

Nuevamente les pido a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules para que la compañera pueda iniciar su control político.

Un poco de orden en la sala de sesión.

Diputada Hernández, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy quisiera referirme a lo acontecido con el expediente 20.747, que casualmente más adelante se estará discutiendo, una moción para dispensar de todo trámite en su discusión.

Y es que me quiero referir a este expediente, que casualmente trata de la aprobación de un contrato de préstamo entre el BID y la República de Costa Rica y que tiene como objetivo restaurar la infraestructura vial y de servicios básicos de agua potable, afectados por la tormenta tropical Nate. Este es un préstamo que asciende a veinte millones de dólares.

Como todos sabemos, la tormenta tropical Nate ha dejado grandes pérdidas materiales y de enorme afectación a muchas familias, más aún quedan muchas cosas por hacer para recuperar todo lo que se ha perdido.

Según datos que ha señalado la propia Comisión Nacional de Emergencias referente a este proyecto, se consigna en pérdidas de carreteras puentes y otra infraestructura quinientos ochenta millones de dólares, de manera tal que este empréstito, aunque no es suficiente, viene a dar alivio a un montón de situaciones que se ven afectadas en casi todas las provincias del país.

Como mencioné, estamos hablando de veinte millones de dólares destinados a la rehabilitación provisional y que necesita al día de hoy de aprobación por parte de esta Asamblea Legislativa.

Sin embargo, y con el ánimo de evidenciar el manejo deficiente de los tiempos realizados por el Poder Ejecutivo, me permito explicar el trámite que se le dio y que hoy hace que se ponga en urgencia el poder dispensarlo de todo trámite.

Y es que en la cláusula del contrato 6.01 se señala lo siguiente: Si en el plazo de seis meses, contando a partir de la fecha de suscripción de este contrato, este no hubiera entrado en vigencia, todas las disposiciones, ofertas y expectativas de derecho en él contenidas se reputarán inexistentes.

O sea, compañeras y compañeros diputados, se cancelaría el préstamo. Este plazo, compañeras y compañeros diputados, empezó a correr el 12 de febrero hasta la fecha en suscripción, por lo que vence el próximo 12 de agosto.

Eso lo hice saber la semana pasada en una nota que casualmente envié a todas las partes involucradas; entiéndase Hacienda, la Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y el AyA. Es decir, por el descuido del Poder Ejecutivo esta Asamblea Legislativa no solamente contaba con veintiocho días hábiles para realizar la tramitación en comisión y Plenario. Hoy menos días, pues ya restan veinticinco días.

Señoras y señores diputados, esto es una muestra de irresponsabilidad y desorganización del parte del Poder Ejecutivo, que presentan un proyecto tan

trascendental como este y no se le da el seguimiento adecuado, dejando que se pierdan casi dos meses de trabajo legislativo, por no incumplir una puesta de despacho dentro de la fracción oficialista.

Es más, la ministra de Hacienda hace un par de semanas habló del tema en la Comisión de Ingreso y Gasto, pidiéndoles a los diputados aprobarlo, pero no se consignó por el mal manejo, porque además ignoraba que ni siquiera se había puesto en el orden del día.

Quiero dejar claro que este proyectó entró el 12 de diciembre y fue puesto en el orden del día el 20 de junio por el Gobierno, por parte de la presidenta diputada Carolina Hidalgo y es visto en Hacendarios un día después.

Quiero dejar claro y que conste que estaré a favor de aprobar esta moción por la importancia que tienen los recursos y, sin embargo, su manejo debería de ser muchísimo más efectivo por ser un tema de interés del Poder Ejecutivo y es necesario que se haga también una labor que vigile los tiempos y que sea coordinada por la fracción oficialista para que todos los legisladores podamos realizar los…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras, compañeros, miembros de la prensa.

Hace ya un buen rato ya un grupo de ciudadanos presentó una acción de inconstitucionalidad contra las pensiones de lujo y la Sala Cuarta no la ha resuelto todavía.

Aquí hablan del pasar el plan fiscal, de ponernos más impuestos, castigar a la clase trabajadora, a las familias que hacen esfuerzos para que sus hijos vayan a una escuela privada, ya que la pública ha caído significativamente.

Exmagistrados van y reclaman los aportes solidarios que tendrán que hacer con sus pensiones de lujo. Señores, ¿no es que ustedes eran los garantes de la legalidad y justicia en este país? Les hago la pregunta a los señores magistrados.

¿Cómo es posible que pretendan cobrar pensiones de lujo cuando no están produciendo para justificarlas? Si usted cotiza para una pensión de dos millones de colones, ¿por qué va a recibir una pensión de diez millones de colones? ¿Cómo les llaman ustedes a esos ocho millones de diferencia? Pues yo le llamaría casi como

un robo legalizado, porque si usted cotizó por dos millones y recibe diez, que alguien me explique qué es eso.

Una de las razones por las cuales las pensiones de jubilados son menores a los salarios de la población laboralmente activa tiene que ver con que el jubilado no debería tener la misma cantidad de gastos que una persona joven.

Lo que se dice es que la pensión es para mantener una vejez con dignidad; es más, cuándo el canciller de hierro Otto Von Bismark estableció la edad de la jubilación en sesenta y cinco años era porque solo el diez por ciento de la población alcanzaba esa edad.

Ahora los sesenta y cinco son los nueve cuarenta y cinco, y yo lo digo yo, lo dicen estudios serios. Es más, uno de los retos que las sociedades del siglo XXI tendrán es cómo lidiar con el aumento de la expectativa de vida y la reinserción de personas jubiladas al mercado laboral.

No solo tendremos que lidiar con el desplazamiento de los trabajadores con las máquinas de inteligencia artificial.

Cada vez usted que va a un parqueo hay una maquinita que le cobra. Ya ahí hay un desplazamiento de una persona, cumpliéndose aquel teorema del Stolper (ininteligible) Samuelson, sino también enfrentar problemas con nuestra privacidad, con interfaces celebrares computarizadas y disminución acelerada de nuestra intimidad.

Dentro del sector público, ha habido una suntuosidad de dinero de los contribuyentes y que buscan continuar viviendo a las anchas, cuando ya no se encuentran generando beneficios para las instituciones para las cuales trabajan.

Es inmoral cobrar una pensión de lujo, pero más inmoral es cuestionar la labor que se hizo aquí de los diputados cuando se aprobó el recorte solidario a las pensiones de lujo por parte del Poder Legislativo.

Cuántas veces muchos de estos impugnadores no hablaron de (ininteligible), y ahora lo peor, van a formar parte del grupo de notables. Cuántas veces no fustigaron al Estado por no cumplir con sus obligaciones y hasta su actuar llevó a que se excedieran en sus funciones de controladores judiciales.

No lo digo yo, lo dice el informe 17 156 del Fondo Monetario Internacional. Así es importante contener administrativamente los gastos y movilizar los ingresos para minimizar el deterioro a corto plazo, debido a que las sentencias recientes del Tribunal Constitucional expandieron la asignación de recursos.

¿Qué tiene que hacer Hacienda…, qué tiene que estar haciendo un Tribunal Constitucional asignando recursos cuando eso no es control de legalidad? Alguna

de estas personas que contribuyeron a agravar la crisis fiscal por el exceso en sus funciones son las que reclaman pensiones de lujo.

Señores, como les dije la vez pasada, el dinero no crece en los árboles, ni tampoco se puede dar una manipulación genética de billetes para reproducirlos y solventar los excesos en el gasto.

No se vale, no se vale y mil veces no se vale inclinar la balanza de la justicia y dejar de lado los reclamos de la ciudadanía, menos cuestionar las actuaciones legítimas y justas del Poder Legislativo, cuando de pensiones de lujo se trata.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Aiza Campos, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Comienza el mes de julio, que nos trae el aniversario 194 de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica. Un grupo de compañeros de este partido se reunieron en el Cabildo de Nicoya, y decidieron ser parte de esta tierra costarricense, y decidimos hacer nuestra la frase: de la patria por nuestra voluntad.

Desde entonces, Guanacaste ha dado innumerables aportes a Costa Rica que van más allá de haber extendido sus límites territoriales. Y esta tarde quiero referirme a uno de ellos en particular, se trata de su cultura y tradiciones.

El legado que nuestra provincia le ha dado a la cultura nacional es invaluable y se manifiesta desde los manjares de su cocina hasta su música y su danza.

Precisamente por enriquecer y preservar estas tradiciones, llevó a grandes personas de nuestra provincia a emprender una lucha por enaltecer las características singulares conforme el ser guanacasteco, su idiosincrasia, su identidad y su personalidad cultural, a estar orgullosos de nuestras raíces, de nuestra guanacastequidad.

A partir de entonces, se instauró en los centros educativos de Guanacaste el Programa Vivamos la Guanacastequidad, a fin de fortalecer la cultura e identidad propias de la zona.

Dicho programa se creó desde 1989 y fue oficializado hasta el 7 de abril del 2006 mediante el Decreto MEP 3000, cuando se declaró de interés educativo que todos los programas de educación de la provincia de Guanacaste tuvieran un alto

componente del rescate de su cultura mediante la incorporación de la guanacastequidad en la vivencia de sus valores y en la aprobación, modificación o adaptación de sus programas educativos a cargo del Consejo Superior de Educación.

A más de una década de haberse emprendido de forma oficial dicho programa, son muchos los logros alcanzados, entre los que se destacan que los estudiantes conozcan y canten el himno de Guanacaste en todos los actos cívicos, culturales y deportivos. Se busca, además, incentivar la utilización de la bandera de Guanacaste y de otros símbolos representativos de la provincia.

Asimismo, en virtud de este programa se logró fijar que cada 24 de julio se conmemore el Día de la Guanacastequidad en el calendario escolar del Ministerio de Educación. Dicho evento se festeja cada año rotativamente entre los cantones de la provincia en las direcciones regionales.

Este año recaerá sobre Cañas. Esperamos que tanto el presidente de la República como el ministro de Educación Pública puedan acompañarnos y nos garanticen el apoyo para seguir impulsando dicho programa educativo.

Con el Programa Volvamos a la Guanacastequidad se busca que nuestros niños y jóvenes desde edades prematuras se sientan orgullosos de sus raíces, que conozcan su realidad, su entorno, su historia. En un mundo cada vez más globalizado, nuestro ejército de maestros les enseñan a sus alumnos a no olvidar su pasado y a sentirse orgullosos de los elementos que han formado su presente.

Hoy recién iniciamos el mes de la celebración de la anexión. Desde esta curul quiero enviar una felicitación a todos esos hombres y mujeres que trabajan en las aulas guanacastecas y que día a día, día tras día luchan por que las futuras generaciones se sientan orgullosos de su sangre chorotega.

Amigos docentes, mi apoyo incondicional para seguir impulsando todas aquellas acciones que sean necesarias para fortalecer este programa. Cuenten con un amigo en la lucha por preservar nuestras más preciadas tradiciones.

Cierro mi intervención agradeciendo a Dios por la bendición de haber crecido escuchando la música de marimba y sus bellas canciones, y espero que gracias a los programas como Vivamos la Guanacastequidad, las futuras generaciones tengan la misma bendición de hacerlo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenas tardes.

Ayer tuve la dicha de marchar, acompañado de mi familia, junto a miles y miles de costarricenses que tal y como ocurrió en el resto del mundo se movilizaron para reclamar la igual de derechos para todas las personas.

Ayer tuve la dicha de participar en la colorida marcha de la diversidad sexual contra todas las formas de discriminación, contra las personas sexualmente diversas que todavía existe lamentablemente en Costa Rica.

Vi a varios compañeros y compañeras diputadas, a algunos representantes del Gobierno, pero sobre todo vi a una colorida representación de la juventud de este país, de múltiples sectores sociales, empresas, instituciones, personas trabajadoras, defensoras de los derechos de las mujeres, de los derechos de la juventud, de la población trans, de diversos colectivos, que lo que reclaman es que en Costa Rica deje de haber ciudadanos de segunda y de tercera categoría.

Esta lucha, que es una lucha muy importante por los derechos humanos, la venimos dando desde hace muchos años, y han existido algunos avances en este Parlamento como la reforma a la Ley de la Personas Joven, avances a través de resoluciones judiciales y avances a través de la opinión consultiva OC2417 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fue necesario acudir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos porque en este Parlamento durante muchos años se bloqueó la discusión de las leyes para reconocer los derechos a las parejas del mismo sexo.

Pero finalmente se obtuvo esta resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos gracias a la opinión consultiva que formuló la Administración Solís Rivera.

Y yo quiero decirles aquí que me ha sorprendido, por un lado, el desconocimiento que existe de algunos grupos políticos sobre el ordenamiento jurídico de Costa Rica. El intento de desconocer al máximo tribunal de derechos humanos que existe en Costa rica y que tiene, por supuesto, autoridad, incluso, por encima de las resoluciones de la Sala Constitucional. Un tribunal de derechos humanos que nuestro país se ha obligado a respetar y que es parte integral de nuestro ordenamiento jurídico.

No es que fueron a una instancia externa quienes hicieron esta consulta tan importante, sino que acudieron al máximo tribunal de derechos humanos que existe en Costa Rica y que tiene resoluciones que son vinculantes para todos los órganos del Estado.

Y resolvió en esta opinión consultiva que los Estados y el Estado costarricense debe garantizar el acceso a todas las figuras ya existentes en los ordenamientos jurídicos; todas las figuras, para asegurar la protección de todos los derechos de las familias conformadas por parejas del mismo sexo, sin discriminación con respecto a las que están constituidas por parejas heterosexuales, y que deben ampliar esas figuras para incluir a las parejas constituidas por personas del mismo sexo.

Es muy clara la jurisprudencia vinculante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y por eso yo lamento que todavía haya instituciones como la Dirección Nacional de Notariado, que se niegan a reconocer los matrimonios de las parejas del mismo sexo; que todavía haya una actitud tan tímida, por ejemplo, en el Tribunal Supremo de Elecciones que se lavó las manos y le tiró la bola a la Sala Constitucional, cuando esta resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es vinculante y deben empezar a aplicarse en Costa Rica.

Ojalá que haya cada vez más notarios valientes que hagan los matrimonios y que reconozcan los derechos de las parejas del mismo sexo, porque esta lucha al final de cuentas se va a…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, presidente, compañeros de la prensa, también, muy buenas tardes a cada uno de ustedes.

El día de ayer 1º de julio se celebró el Día Nacional de los Arroceros, y esto es algo muy importante para nosotros.

Yo quiero felicitar a todas aquellas productoras y productores de arroz en nuestro país por su importante labor, porque día a día se esfuerzan para que los costarricenses y las costarricenses de nuestro hogar tengamos este vital grano que es muy importante, que es parte de nuestra alimentación diaria.

En los últimos cuatro años los productores de arroz, a nivel nacional, han enfrentado muchos obstáculos, afectando sus cosechas, principalmente los arroceros de Guanacaste, quienes según un medio de comunicación circular habla sobre la sequía que se ha dado en Guanacaste. ¿Por qué?, porque la cosecha se siembra,

germina, pero no crece por los pocos aguaceros que se reportan desde los meses del 2015.

Al cierre de setiembre de este año, las pérdidas aumentaron, verificándose setecientas noventa y dos hectáreas de las plantaciones de grano que no logró germinar por causa de la sequía. Esto se dio principalmente en el sector de Nandayure, Nicoya, Santa Cruz y Carillo, cuyas siembras de arroz dependen específicamente de la lluvia.

El director ejecutivo de Conarroz en ese entonces informó que en Guanacaste, de los ciento trece agricultores que sembraron grano, solo un cincuenta y tres por ciento experimentaron pérdidas en sus cultivos, dando menor rendimiento en su producción porque la planta no crece; germina, pero no crece por la falta de agua.

Todo esto ha provocado que los agricultores se desplacen a la Zona Norte, el sector de Upala y el sector de San Carlos. ¿Por qué?, porque buscan lugares donde hay agua.

Posteriormente viene la tormenta Nate, impacta nuestra provincia, parte donde tiende a afectar con pérdidas millonarias al sector agropecuario. También, hubo pérdidas en el central oriental, también en el central sur, también en el central occidental.

El sector de los arroceros día a día tiene que lidiar con muchos obstáculos. En esta tarde yo quiero mencionarle, y he mencionado dos, que es que no crece el arroz por la falta de agua y los efectos naturales que también ellos son afectados, por lo cual en esta tarde yo le quiero hablar del proyecto 20.646.

Este proyecto tiene como fin poder ayudar a estos agricultores, donde por única vez —escúchelo, por única vez— la Corporación Arrocera Nacional le va a dar un apoyo directo a estos arroceros que fueron afectados por la tormenta Nate.

También, otro proyecto muy importante es el expediente 20.465, que es el proyecto Paacume, agua para Guanacaste. Si nosotros queremos ver que nuestras cosechas crezcan, si nosotros queremos ver esta producción de arroz, necesitamos agua para Guanacaste, por lo cual, compañeros y compañeras diputadas, yo les pido a ustedes un voto afirmativo por estos dos proyectos.

Yo les pido a ustedes que el momento razonen y vean por qué los arroceros y ese gallo pinto que usted se come cada día, ese arroz y frijoles que usted se come cada día, usted va a ser parte importante para que Guanacaste tenga agua y también para que estos arroceros sean ayudados por todo lo que se dio en la tormenta Nate.

Recordando que estamos celebrando en el mes de julio la anexión de Guanacaste, hoy levanto esta bandera por Guanacaste, hoy levanto esta bandera por los arroceros recordando que Guanacaste es una provincia que produce la mayor parte de arroz por Costa Rica.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Ayer, como bien expresaba el compañero Villalta, tuvimos una marcha hermosa, una marcha que conmemoraba la diversidad y el orgullo de saber que la diversidad no es un defecto, y el presidente a nombre del Estado pidió perdón a toda la población LGTBI por la violación reiterada de sus derechos humanos.

Yo hoy quiero atreverme a parafrasear al presidente de la República y pedir perdón a nombre de la Asamblea Legislativa a las mujeres, por toda la deuda que tenemos en materia de agenda de mujeres y por toda la larga lista de pendientes que tenemos en este tema.

¿Por qué?, porque mientras la pobreza siga teniendo un rostro de mujer, mientras nos sigan asesinando día a día y la prensa simplemente diga que aparecemos muertas, mientras sigamos sin ser dueñas de nuestro propio cuerpo y decidir qué hacer con él, mientras sigan las llamadas al 9-11 de mujeres violentadas por sus parejas o por sus familiares, mientras sigan las cárceles llenas de mujeres en condición de vulnerabilidad y mientras las niñas sigan siendo violadas, tenemos una deuda con las mujeres.

¿Y qué puede hacer está Asamblea al respecto?, ¿podemos saldar las deudas con las mujeres? Claro que sí. Tenemos por el ejemplo el expediente 20.300, que es una modificación al Código Penal para introducir criterios especiales de determinación de la pena para mujeres en situación de vulnerabilidad, dependiendo de si tienen pobreza, dependencia o violencia de género. Ahí se hace una respuesta diferenciada para casos en que la vulnerabilidad determine la condición del hecho delictivo.

Tenemos una enorme deuda con el tema del acoso sexual callejero. Ninguna mujer tiene por qué recibir una agresión en un espacio público, una agresión sexual en un espacio público y no es posible que al día de hoy esto pase como contravención.

Debemos trabajar en un texto de acoso callejero que penalice de una vez por todas está agresión de la que son víctimas el setenta por ciento de las mujeres en la calle, según las encuestas que ha realizado la UCR, Idespo y la Universidad Nacional.

Tenemos una deuda irracional con la norma técnica sobre aborto impune. No es posible que hace cien años el legislador haya establecido en el Código Penal, en el artículo 21, que se permite el aborto terapéutico para evitar el peligro para la vida o

salud de la mujer, siempre que no haya podido ser evitado por otros medios, pero sigue privando la falta de conocimiento y los prejuicios del personal de salud y la falta de conocimiento de la sociedad general para que se haga imposible su implementación y se le siga sin aplicar este protocolo técnico a muchas mujeres.

Tenemos una deuda con la anticoncepción oral de emergencia. La anticoncepción oral de emergencia el legal en Costa Rica, no es ilegal, aun así…, y el Estado tiene la obligación de darla y de darla en el protocolo de atención a las víctimas de violación sexual después de las setenta y dos horas.

No obstante, lo establece únicamente para mujeres mayores de quince años, pese a que no hay ninguna recomendación ni técnica, ni médica, o alguna restricción que así lo indique.

Muchas compañías han intentado registrar la anticoncepción de emergencia y esto se ha visto paralizado en el Ministerio de Salud por la falta de argumentación diciendo que atenta contra la vida cuando no es así, porque el mismo nombre lo dice: es anticoncepción.

Urge que tramitemos la inscripción de un producto de anticoncepción oral de emergencia, que se modifique el protocolo para que se incluya a las mujeres menores de quince años y que se garantice el acceso para niñas y mujeres aún sin haber sido víctimas de violencia sexual.

Tenemos una deuda amplia en materia de publicidad sexista.

La Ley 5811, que regula la publicidad que usa la imagen de las mujeres es de los años 60, totalmente anticuada, y trata a las mujeres de una manera que las objetiviza y las sexualiza.

Esta Asamblea debería de tener clara la prioridad de establecer una reforma a la ley que regula la propaganda para, justamente, seguir las recomendaciones de órganos como a la Cedaw y Belem do Pará, para que quitar estereotipos de géneros y violencia contra las mujeres.

Tenemos una deuda también en violencia gineco obstétrica.

Actualmente las mujeres sufren mucha violencia en los hospitales, y por ejemplo, las mujeres que tienen un producto inviable o incompatible con la vía extrauterina comparten espacio con mujeres embarazadas que no tienen el mismo problema, siendo esa una lesión sicológica terrible para una madre que va a perder a su hijo.

Podría seguir aquí hablando horas de la deuda que hay en materia de agenda de derechos de las mujeres, pero lo que quisiera es que esta Asamblea haga un compromiso, de una vez por todas, máxime teniendo la mayor cantidad de mujeres aquí representadas por primera vez en la historia, y que saldemos esa deuda.

Vuelvo a parafrasear el presidente de la República, y digo que le debemos una disculpa, el Estado, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, a todas las mujeres, porque llevamos años sin resolverles una deuda histórica que cada día genera muchos más intereses, y cada día corren más víctimas por ello.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual procedo a leer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITES

Varios Diputados

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO
28JUN'18 2:56:15pPM

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento Legislativo, se dispense de todo trámite, excepto el de publicación el **EXPEDIENTE Nº 20.747** APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Del mismo modo, se altere el orden del día y el expediente mencionado pase a ocupar el primer lugar del capítulo de primeros debates.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 JUL. 2018
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Le ruego a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules, y a los ujieres en la puerta indicar que vamos a proceder con una votación, así que por favor procedan a ingresar al salón de sesiones.

Le solicito, entonces, a los ujieres indicarme si falta algún diputado o alguna diputada de ingresar.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas…

Para resolver un problema técnico vamos a dar un receso.

Le solicito a las diputadas y a los diputados verifiquen si tienen en su curul la tarjeta de votación en el respectivo espacio, sino, por favor, indicarlo para poder hacer ese subsane técnico.

Y a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules.

Les solicito a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Y a los señores ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que, por favor, puedan ingresar.

Cerrar puertas.

A los diputados y a las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Se anula la votación por un detalle técnico. Le ruego, por favor…, solicito un receso hasta por dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Les ruego, entonces, a los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

Indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que los diputados y las diputadas puedan ingresar a la sala de sesiones.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan dos diputadas y diputados de emitir su voto.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes; cincuenta a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

Vote	Fecha lunes, 02 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		N/A
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 50
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

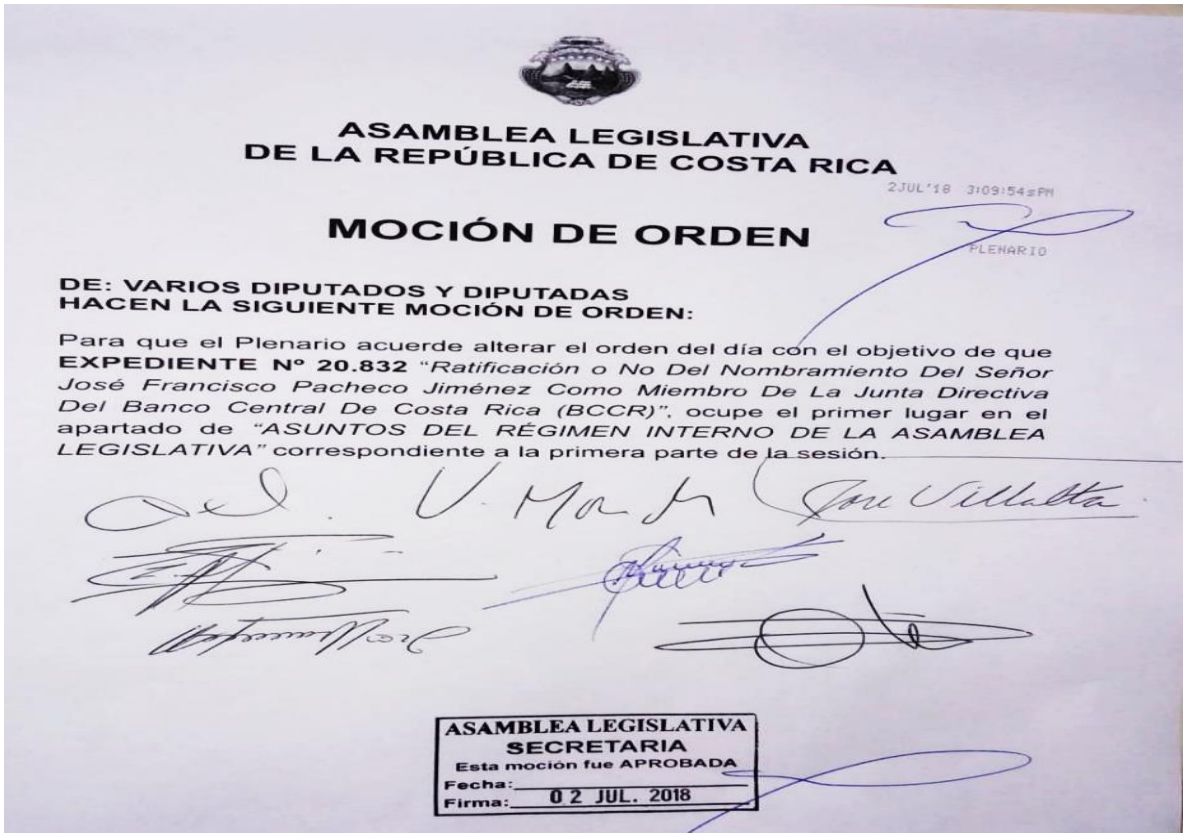
02-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 50
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado otra moción de orden a la mesa principal, la cual procedo a leer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

2JUL'18 3:09:54pPM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde alterar el orden del día con el objetivo de que **EXPEDIENTE Nº 20.832** *"Ratificación o No Del Nombramiento Del Señor José Francisco Pacheco Jiménez Como Miembro De La Junta Directiva Del Banco Central De Costa Rica (BCCR)"*, ocupe el primer lugar en el apartado de *"ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA"* correspondiente a la primera parte de la sesión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 JUL. 2018

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules.

A las señoras ujieres indicar en las puertas si falta ingresar alguien.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y a las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Resta un diputado o diputada, que pueda revisar la tabla de monitoreo para que pueda emitir el voto.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes; cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



02-jul-18

Vote	Fecha lunes, 02 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		N/A
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI

VOTACIÓN: 51

SI: 51
NO: 0
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 51
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se decreta un receso de hasta por quince minutos para la actividad que se va a celebrar en el Salón de Expresidentes, respecto a las celebraciones del 25 de julio, a partir de este momento.

Se reanuda el receso.

Se amplía el receso hasta por quince minutos.

Presidente a. í Luis Fernando Chacón Monge:

Señoras y señores diputados, continuamos con la sesión.

EXPEDIENTE N.° 20.747, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

De acuerdo a las partes de las jefaturas de fracción, iniciamos el debate sobre el expediente 20.747.

Tenemos un debate reglado, por lo tanto, solicitamos a las fracciones nos indiquen la participación de las y los señores diputados hasta por diez minutos cada uno.

Está abierto el debate para que las y los señores diputados se anoten, por favor.

Hasta por diez minutos, tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Nuevamente buenas tardes, diputadas y diputados.

Como lo manifesté durante el control político estoy totalmente de acuerdo con la moción que se firmó para dispensar de todo trámite este proyecto.

Sin embargo, para sentar las responsabilidades del caso quisiera referirme un poco a los tiempos y al trámite que ha tenido este expediente.

Quisiera empezar señalando, como todos recordamos que el huracán Nate sucedió en octubre del 2017, la aprobación de ese préstamo por parte del Directorio del BID se da el 12 de diciembre del 2017, la firma entre las partes Costa Rica y el BID se da el 12 de febrero de 2018.

La presentación en la Asamblea por parte del Poder Ejecutivo se realiza el 22 de marzo del 2018, se envía a publicación el 24 de abril del 2018.

Sin embargo, y es publicado en La Gaceta el 3 de mayo del 2018.

Sin embargo, es puesto a despacho por el Gobierno, por parte de la diputada presidenta, Carolina Hidalgo, el 20 de junio del 2018.

Y un día después es que se recibe en la Comisión de Asuntos Hacendarios órgano que presido el 21 de junio del 2018, entiéndase la semana pasada, en el momento en que ingresa al orden del día la semana pasada el lunes 25 de junio se presentan mociones, inclusive por parte de mi persona para poder contribuir de forma ágil y expedita a tramitar este expediente.

Y se hace…, una de esas mociones para llamar a todas las partes involucradas, entiéndase el Ministerio de Hacienda, la Comisión Nacional de Emergencias, el AyA y el MOPT.

Pero, además, las señoras y señores diputados que forman parte de esta Comisión de Asuntos Hacendarios acuerdan la moción que presenté también para poder tener una sesión extraordinaria, previa a la sesión ordinaria y comprometernos a darle un proceso ágil y eficiente a la revisión de este expediente y poderlo tramitar lo más pronto posible.

Hoy la moción que se presentó y se aprobó fue para sacarlo de esa comisión y poderle dar una vía expedita en el Plenario, lo cual estoy de acuerdo, claro que sí, porque lo que restan para que venza este contrato al día de hoy son veinticinco días hábiles.

Sin embargo, quiero dejar constancia de que he aprobado esta moción por la importancia que tiene, porque estamos hablando de veinte millones de dólares para poder combatir y poder restaurar alguna de la infraestructura vial que ha dejado Nate para poder atacar obras de alcantarillado que ha dejado Nate y que como señalé, ascienden a quinientos millones de dólares.

Sin embargo, quiero dejar claro que para que el trabajo legislativo sea efectivo en temas de interés…, es…, perdón, en temas de interés del Poder Ejecutivo es necesario que este también haga su labor, vigile los tiempos y coordine con la fracción oficialista para que todos los legisladores podamos realizar los procedimientos constitucionales y reglamentarios a los que estamos obligados.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Silvia Hernández.

Tiene la palabra el diputado Benavidez Jiménez.

Con gusto, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Anteriormente les comenté sobre las muchas consecuencias que la tormenta Nate afectó al sector arrocero en Guanacaste.

Quiero reiterar ahora, realmente, sobre este proyecto, e informarles que seis provincias son las que van a ser beneficiadas con este proyecto.

¿Por qué?, porque en el área de Guanacaste, principalmente en los cantones de Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Tilarán, Nandayure, La Cruz y Hojancha fueron los sectores donde más se afectó a través de la tormenta Nate.

El objetivo del programa de emergencias en este proyecto es restaurar parte de la infraestructura de los servicios básicos de agua potable y poder ayudar a todas estas personas que fueron afectadas.

Yo considero que este préstamo de veinte millones de dólares va a beneficiar nuestra provincia de Guanacaste, y aparte las otras provincias de nuestro país.

Creo que esta iniciativa en lo que se restablece la infraestructura nos va a beneficiar en los diferentes cantones nuestros.

Así que estoy totalmente de acuerdo, y dando en esta hora nuestro voto afirmativo para este proyecto.

Gracias.

Presidente ad hoc Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Benavides Jiménez, Carlos Ricardo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Liberación Nacional ha decidido apoyar con entusiasmo esta tramitación rápida de este contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, de una forma urgente realmente.

Yo quiero decirle a los compañeros y al país, a las personas que nos están oyendo por los distintos medios, que este es un proyecto muy importante para poder atender

las necesidades de los cantones que fueron afectados por el evento natural, por la tormenta Nate.

Son veinte millones de dólares que esas comunidades requieren y en las que vamos a apoyar el país para que este Gobierno lleve adelante las obras, la asistencia que esos cantones están demandando.

La importancia de esas obras está fuera de todo cuestionamiento. Liberación Nacional va a contribuir, junto con el resto de las bancadas, a sacar ese tema de la Comisión de Hacendarios, a traérnoslo directamente al Plenario legislativo, dispensándolo de todo trámite para conocerlo aquí, hacer las consultas que haya que hacer desde aquí. Y aprobar, ojalá, este proyecto de ley a la mayor brevedad posible.

Lo que no podemos dejar pasar por alto, lo que no podemos, lo que no debemos dejar pasar por alto es sencillamente el grave incumplimiento que se ha dado por parte del Poder Ejecutivo.

En buena medida en el Gobierno anterior, al cual las emergencias le importaron de una forma relativa, como es claro a partir de estos acontecimientos y, por supuesto, que también tenemos que hacerle un reclamo al Gobierno actual.

Yo voy a repasar algunos tiempos que se han dado en el trámite de este proyecto, que hoy estamos apoyando. El huracán Nate, la tormenta Nate ocurrió en octubre del año 2017, 5 de octubre del 2017, la aprobación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, perdón, antes había dicho que el BCIE, la aprobación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo de este préstamo de veinte millones de dólares, para nuestras comunidades de distintas provincias, se dio el 12 de diciembre del 2017.

Las partes, es decir el representante de Costa Rica, con el representante del BID firmaron el lunes 12 de febrero del 2018, sesenta y dos días después, vea qué categoría de sentido de la emergencia o de la urgencia, sesenta y dos días después de aprobado por parte del Directorio del BID se firma, entre las partes, el convenio.

Ingresa o se hace ingresar por parte del Ejecutivo, recordemos que estamos ahí en sesiones extraordinarias, en donde el que convoca y mueve las cosas es el Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo, el anterior Gobierno, el Gobierno Solís Rivera lo presenta treinta y ocho días después de que se firma entre las partes, treinta y ocho.

Y en esta Asamblea Legislativa no pasa nada. Durante noventa días, pasaron tres meses, compañeros y compañeras, tres meses antes de que doña Carolina Hidalgo, probablemente a solicitud del Gobierno, ella nos lo dirá, o a lo mejor por inspiración de doña Carolina, se le ocurre ponerlo a despacho, un proyecto de esa importancia para un Gobierno de la República que tendría que atender una emergencia como la de Nate.

Ya para estos efectos, mis querido amigos, había pasado noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y junio, seis meses después de la emergencia se estaba poniendo a despacho el proyecto de ley en esta Asamblea Legislativa.

Más de cuarenta y cinco días después de haber ingresado el Gobierno actual, es decir, esta indolencia es del Gobierno anterior y de este Gobierno también.

Un Gobierno que debió haber entrado con las pilas puestas desde el primer día solicitando que se moviera el aparato legislativo, si en buena parte esa fue la razón por la cual le dimos al PAC la Presidencia de la Asamblea Legislativa, para que le ayudara a su Gobierno a movilizar, a mover las cosas que le importan a un Gobierno, a un Poder Ejecutivo.

Y habían pasado prácticamente cincuenta días en que el Gobierno sencillamente no se había dado cuenta que este empréstito o que este préstamo del BID lo requerían para llevar adelante las reparaciones que requieren esos cantones.

No sé que es, que en algún momento pensaron que no era necesario el préstamo, y que seguro había una gran abundancia de recursos en la Comisión Nacional de Emergencias, talvez lo pensaron así y ahora se vinieron a dar cuenta de que esa plata no está para atender cantones de la provincia de Alajuela, cantones de la provincia de Guanacaste, cantones de la provincia de San José, cantones de la provincia de Puntarenas que fueron fuertemente afectados por Nate.

Pero eso no es todo, el vencimiento del plazo para comprometer los recursos del préstamo del que estamos hablando, de estos veinte millones de dólares es ahorita en agosto, el 6 de agosto para ser exactos.

Es decir, si esta Asamblea, si este Plenario no pega la carrera y aprueba esto inmediatamente, se pierde la oportunidad de contar con veinte millones de dólares que el Gobierno de don Carlos Alvarado va a ir a meterles a las comunidades, esto es pura desidia.

Aquí no puede hablarse, aquí no puede hablarse de borrón y cuenta nueva. Este no era el borrón y cuenta nueva que la gente se estaba imaginando, este es el quinto año del Gobierno del Partido Acción Ciudadana y este tipo de descuidos es inexcusable.

Han pasado meses desde la emergencia, han pasado meses desde que el BID aprobó el préstamo, han pasado meses desde que se remitió a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley y ni siquiera se ha movido un ápice más que lo poquito que ha podido mover la Comisión de Hacendarios, presidida por doña Silvia Hernández, acompañada con de otros compañeros y compañeras.

En conclusión, vamos a dar los votos de esta fracción del Partido Liberación Nacional para que este proyecto, a partir de hoy, sea una prioridad en esta Asamblea Legislativa.

Vamos a mover todas nuestras acciones, nuestras voluntades para que este préstamo no se pierda, pero es imposible no llamar la atención vehemente al Poder Ejecutivo, por lo que fue un grave descuido de la Administración Solís Rivera y de lo que ha sido evidentemente un grave descuido de la Administración de don Carlos Alvarado.

Esto no se puede repetir cuando se trata de emergencias. Estamos hablando de gente que la ha venido pasando mal, estamos hablando de personas que quedaron sin vivienda, estamos hablando de personas cuyas comunidades se quedaron sin caminos para poder sacar a los muchachos para ir a la escuela o el colegio o para sacar sus cultivos en zonas productoras, la mayoría zonas rurales que no pueden estar esperando que un trámite como este así, burocratizado pero especialmente abandonado, ocurra cuando está esperando el Estado costarricense una actitud completamente diferente.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, diputado Benavides Jiménez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, hasta por diez minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes y muchísimas gracias.

Hace unos días apenas, la semana pasada, nos encontrábamos en la Comisión de Hacendarios y realmente nos preocupaba cuando veíamos este proyecto y este préstamo que estaba peligrando por el plazo en que estaba para vencerse.

Hoy creo que vuelven a nacer en mí las esperanzas de que realmente se pueda dar. Saber que es una cantidad de dinero para atender las necesidades de la tormenta Nate es muy importante. Siento que ojalá que corramos con este tiempo y logremos realmente el objetivo de lo que se pretende con este dinero.

A mí me da muchísima satisfacción que hay dos millones ochocientos cuarenta y seis mil noventa y un mil dólares para Perez Zeledón.

Realmente cuando vivimos en octubre los embates de esta tormenta, Pérez Zeledón fue uno de los cantones más afectados. Lo viví, estuve ahí junto con la

Municipalidad, vivimos…, inclusive le correspondió a la Municipalidad de Pérez Zeledón asumir algunos trabajos que le correspondían a Conavi.

Realmente se hizo el mayor esfuerzo y me da muchísimo gusto poder decirles a los distritos de Páramo y a los distritos de Río Nuevo que hay esperanzas para ellos.

A los vecinos del Brujo de Savegre decirles de que hay esperanzas de que ustedes puedan comunicarse, que sus estudiantes puedan asistir al colegio nuevamente y a las escuelas, eso realmente me llena a mí de muchísima satisfacción.

Decirle a mi querido cantón de Pérez Zeledón que no pierda la esperanza, que si Dios quiere próximamente vamos a contar con los recursos para reconstruir esos puentes que se cayeron, para reconstruir esos caminos y al resto del país, que también sabemos que fueron muchísimos los cantones afectados, pues esperemos y que creo que toda esta Asamblea va a hacer todo lo humanamente posible para que logremos que este proyecto sea una realidad.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Muchísimas gracias, diputada Monge Granados.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, muy buenas tardes.

Decirles nada más a las, a las comunidades que resultaron afectadas por la tormenta Nate y el huracán Otto, que si bien es cierto están sentadas esperando la reconstrucción, ya está cada vez más cerca que les lleguen los dineros y que les llegue la tan anhelada reconstrucción.

Y eso lo decimos porque cuando sucedieron estas dos…, estos dos problemas naturales, lo que se dijo de parte del Ejecutivo era: le vamos a delegar a don Mariano Figueres la labor de reconstrucción. Y estamos esperando todavía informes de qué se hizo en esa famosa reconstrucción, qué se hicieron con los recursos que estaban implementándose por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y en qué estado están en este momento las comunidades que resultaron están afectadas.

De hecho, estamos pidiendo, en mi despacho, un informe a la Comisión de Emergencias de qué fue lo que se hizo, porque hay mucha tela que cortar, hay mucho dinero que se pasó de un lado al otro, en medio de estas emergencias

naturales. Y todavía están sentadas esperando muchas comunidades, muchas familias, muchos pueblos quedaron incomunicados, a que alguien de parte del Gobierno llegue y les solucione.

Y tiene que ser alguien del Gobierno porque para eso está el Gobierno. Lo que ellos han podido hacer lo han hecho aruñando la tierra, tratando de salir adelante por sus propios medios, pero ya va siendo hora y esperemos que con estos dineros que se están próximos a girar, las cosas se enmienden mejor, caminen mejor y las buenas prácticas vuelvan para beneficio de las zonas afectadas por estas dos zonas impactadas por el huracán y la tormenta.

Insisto a estos pobladores ya está cada vez más cerca, yo sé que están sentados esperando, pero ya casi, no se afanen, ya casi llega la plata.

Muchas gracias.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Me parece importante la discusión que hoy se está teniendo sobre el tema de los ochenta millones de dólares, que obviamente nosotros vamos a apoyar porque nos parece que es un préstamo que viene a resolver un problema de los tantos más que se van a presentar y que, de acuerdo a la conversación que tuvimos con la señora contralora, es uno de los temas fundamentales en el tema fiscal, que son los temas de los desastres naturales, que nos van a afectar en el futuro y que normalmente a días de estar discutiendo el tema del paquete fiscal debemos considerar este tipo de problema.

Pero también es cierto que aunque lo vamos a aprobar, al Partido Integración Nacional le preocupa mucho el tema del endeudamiento; endeudamientos no en este caso, sino que en forma repetitiva ya la ministra de Hacienda y la misma contralora daban la voz de alerta de que es uno de los temas que ahogan este país.

Pedir prestado, no importa para qué fin, sigue siendo uno de los problemas del déficit fiscal. Y en un tema de control político yo hablaba acá del caso de Hidrotárcoles por ejemplo, ciento diecisiete punto cinco millones de dólares; o sea, aquí estamos hablando de veinte millones de dólares.

¿Qué pasaría si tomáramos los dineros del cementazo, de asignaciones familiares, del caso Caja-Fischel, etcétera, etcétera, etcétera, de millones de dólares? Ya se los robaron.

Aquí con veinte millones de dólares estamos haciendo un escándalo que pudimos haber tomado de los tantos millones de dólares que se han robado. Pero bueno, aprobemos este proyecto con la idea de que este Gobierno y en la discusión del tema fiscal, el tema del endeudamiento lo veamos paralelamente con el tema de cómo podemos tener dineros para estas emergencias de esos mismos dineros de la corrupción que tanto perdemos.

Y el otro tema que me parece importante es casualmente que cuando nosotros hacemos un préstamo, también lo dije en un control político, hay muchos de esos préstamos que quedan en la gaveta, que no se utilizan, alguno tenía veinte años y todavía no había sido ejecutado.

Yo espero que con la aprobación de este proyecto se ejecute inmediatamente para llevar las obras a estas comunidades que tanto las necesitan. Y por eso, quería hacer énfasis en que va a tener nuestro voto, pero también durante estos cuatro años vamos a estar opuestos a aquellos endeudamientos que realmente no se necesitan por una parte que dicen que son de emergencia y que, a la vez, no se utilizan y que nos terminan a todos embargando a nosotros y a las futuras generaciones, con un endeudamiento que tanto ha sido criticado por todas las autoridades en esta discusión que apenas empieza del tema fiscal.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Quiero, en primer lugar, acusar recibo de las observaciones hechas esta tarde aquí en relación con este tema. Tenemos por norma no renunciar a la autocrítica, escuchar, atender las observaciones que se hacen y tomar las medidas correctivas que correspondan; esto en primer lugar.

En segundo lugar, pues ciertamente hubiéramos querido que esto hubiese sido objeto de conocimiento de esa Asamblea Legislativa antes de lo que ha sido, a raíz de la puesta a despacho por parte de la diputada Carolina Hidalgo, presidenta de este Congreso, de este expediente.

Igualmente, queremos reconocer y agradecer a la diputada Silvia Hernández, en su condición de presidenta de la comisión que conoce de este expediente, la actitud diligente junto con los compañeros y compañeras diputados y diputados que integran esa comisión, a efecto de hacer que esto se moviera con la celeridad posible.

Fue precisamente a partir del análisis de los tiempos que llegamos a la conclusión que no obstante esa diligencia y el interés mostrado en la comisión no iba a ser posible tener la aprobación de este expediente en los plazos previstos, por lo que la semana pasada tomamos la decisión de conversarles a las jefaturas de fracción, todas las fracciones representadas en este Congreso, a efecto de ver la posibilidad de proceder a una dispensa de los trámites, por lo que quiero igualmente reconocer la disposición que ha sido expresada esta tarde de los diferentes jefes de fracción a avanzar en esta ruta.

De modo que esperamos que con la disposición comunicada, explicitada en esta tarde, podamos avanzar en el conocimiento y en la aprobación de este expediente y en el plazo previsto y establecido, que siempre será antes de la expiración de los términos del contrato, del convenido, podamos tenerlo aprobado y las comunidades de todas las provincias del país que fueron afectadas por la tormenta Nate puedan recibir el apoyo y los recursos necesarios para atender tanto obras de infraestructura como en algunos casos, algunas ayudas a proyectos de disposición de agua, de agua potable.

Así es que reiterar el agradecimiento a quienes han contribuido para que podamos aprobar esta moción.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Una vez un amigo le dijo a mi papá que se le había perdido un sombrero, y entonces mi papá le dijo que había que ponerse algo. Le dice: ¿usted sabe qué es lo que pasa cuando se pierde algo? Hay que ponerse algo.
—¿Qué?
—Ponerse vivo.

Estas son cosas que no pueden pasar desapercibidas. Estamos en crisis fiscal y mucha de esta plata ya está gastada para empezar, y hay otra que también no ha

llegado a las comunidades, y entonces no solo —y voy a ser autocrítico también—, no solo es el Gobierno, que en buena parte y en gran parte tiene esa responsabilidad, sino también que sirva para que también nosotros podamos poner de nuestra parte a revisar estas cosas y colaborar, y en esa priorización que hemos hablado la priorización de estar al pendiente.

Yo quiero rescatar que en este tipo de endeudamientos y en este contexto es incómodo, pero nadie mandó a hacer la tormenta, la tormenta llegó, destruyó e imposibilitó el acceso a muchísimas comunidades y las puso en condiciones precarias.

Me parece que es indispensable que no solo repongamos lo que ya se ha gastado para también invertir en las obras que estaban presupuestarias en alguna otra cosa en esas instituciones, sino también que podamos concretar los temas en las diferentes zonas del país.

Y eso implica que, pues, también seremos de ahora en adelante, en esta fracción, garantes de que esas obras estén llegando a las comunidades de Pérez Zeledón, como bien lo dijo la diputada Monge y de diferentes zonas del país para que concretemos ese tipo de cosas.

Obviamente está de sobra decir que en la fracción estamos a favor de esto. Pero hago un llamado a que no nos atrasemos, que no atrasemos las necesidades de la gente y que seamos vigilantes todos de que estas cosas no vuelvan a suceder.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para efectos de la reflexión, han pasado más de siete meses desde que esta emergencia fue catalogada como tal. Siete meses pareciera poco, pero realmente es mucho tiempo en función de las necesidades que la gente, que las comunidades requieren.

Y me preocupa muchísimo, porque no es el país que todos queremos, no es el Gobierno que queremos. Si es una emergencia, hay que tener la capacidad instalada para responderles rápidamente a las comunidades, y si se cayó un puente no podemos durar los diez años, o doce años de la platina para restaurarlo.

Si un camino que permite la posibilidad que los estudiantes vayan al colegio no podemos durar un año en repararlo. Eso no puede ser así y es ahí el llamado de atención para todas las autoridades de este país.

Tenemos que empezar también desde la Asamblea Legislativa a desentrabar este país, a desentrabar y eliminar la burocracia y a poner un poquito cada uno de nuestra parte.

Me alegra muchísimo que se estén aprobando unos recursos para las comunidades de Upala y de San Ramón, que son de la provincia de represento; doscientos cincuenta mil dólares para San Ramón y doscientos ochenta y cinco mil dólares, un poquito más, para Upala. También es poco para todo lo que se requiere.

Yo espero que no tengamos que pasar otros siete meses para esperar que esos recursos ya estén instalados, y espero también que esos recursos, que al final o en conjunto son veinte millones de dólares, sean bien utilizados.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

No tomaré diez minutos. La fracción del Frente Amplio va a votar a favor esta moción de dispensa de trámites. Creemos que este empréstito es urgente, los veinte millones de dólares son pocos respecto a las necesidades que hay sin atender todavía producto de la tormenta Nate.

Estos recursos, estos veinte millones de dólares tienen un destino claro para obras viales urgentes y acueductos que fueron dañados por la tormenta Nate. Es un empréstito rápido bajo la línea que tiene el Banco Interamericano de Desarrollo, y yo también estoy preocupado e indignado por el atraso que ha tenido el trámite de este proyecto.

No hay, señoras y señores diputados, ninguna justificación administrativa para el atraso de tantos meses sin poner a despacho y sin conocer en esta Asamblea Legislativa el proyecto del empréstito.

No se lo pueden achacar al Reglamento de la Asamblea Legislativa, no se lo pueden achacar a la burocracia o a la lentitud del Estado, al diseño de las instituciones. Es pura y simple desidia y negligencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo que tenían que darle seguimiento al trámite de este empréstito. No hay ninguna otra

explicación para el atraso, ni se pongan a escarbar y buscar complejas explicaciones administrativas o reglamentarias; pura y simple desidia y negligencia del Poder Ejecutivo que no activó el trámite correspondiente para un tema de tanta urgencia.

Sin embargo, nada lograríamos si permitimos que esa desidia y esa negligencia se traduzcan en la pérdida de estos recursos que tanto necesitan las comunidades. Ese es el tema que tenemos aquí.

Por supuesto que produce frustración ver que durante tantas semanas y tantos meses un tema tan urgente lo tuvieron engavetado y nadie sabía que estaba el empréstito con un plazo y que se iba a vencer en corto plazo. Y ahora esta Asamblea tiene que correr para votarlo en pocos días.

Pero la verdad es que si aquí, producto de esa situación, no diéramos el trámite rápido que tenemos que aprobar hoy, estaríamos provocando que esa desidia y negligencia del Poder Ejecutivo se traduzcan en un perjuicio mayor para las comunidades que se verían beneficiadas con estos recursos, y eso no lo podemos permitir.

Por eso, a pesar de todo y a pesar de que es frustrante ver que un tema tan urgente se trate de esta manera, vamos a darle el voto a esta moción de dispensa de trámite y también le vamos a dar el voto por el fondo al empréstito, porque antes que la frustración, con la lentitud de la inacción, la desidia y la negligencia del Poder Ejecutivo en poner a despacho este préstamo tan importante, está la atención de las necesidades de esas comunidades que siguen esperando respuestas del Estado costarricense.

Por esas razones, voy a dar, no sin antes lamentar esta situación, voy a darle el voto afirmativo a esta moción de dispensa de trámite.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Quisiera hacer un anuncio respecto a este proyecto que es el siguiente.

De conformidad con el procedimiento especial aprobado en el Plenario para conocer el expediente 20.580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, les anuncio que el Plenario estará sesionando de forma extraordinaria el próximo miércoles 4 de julio del presente año a partir de las nueve de la mañana.

Esta sesión se realizará con el fin de dar el anuncio de la recepción del informe de mociones de fondo remitido por la Comisión Especial.

Por consecuencia, se les informa a todos los diputados y las diputadas que podrán estar presentando mociones de fondo a este proyecto el día jueves 5 de julio en el Departamento de la Secretaría del Directorio en horario desde las nueve horas hasta las dieciocho.

Nuevamente, repito, sería para recordarles que el procedimiento aprobado para el proyecto 20.580 acuerda una sesión extraordinaria el día miércoles 4 de julio del presente año, la cual realizaríamos a las nueve de la mañana el día miércoles. Y el día jueves sería el día de la recepción de mociones en la Secretaría del Directorio de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Continuamos entonces con el conocimiento de los proyectos, según el orden del día, razón para la cual llamo a los jefes de fracción a la mesa principal y un receso hasta por diez minutos.

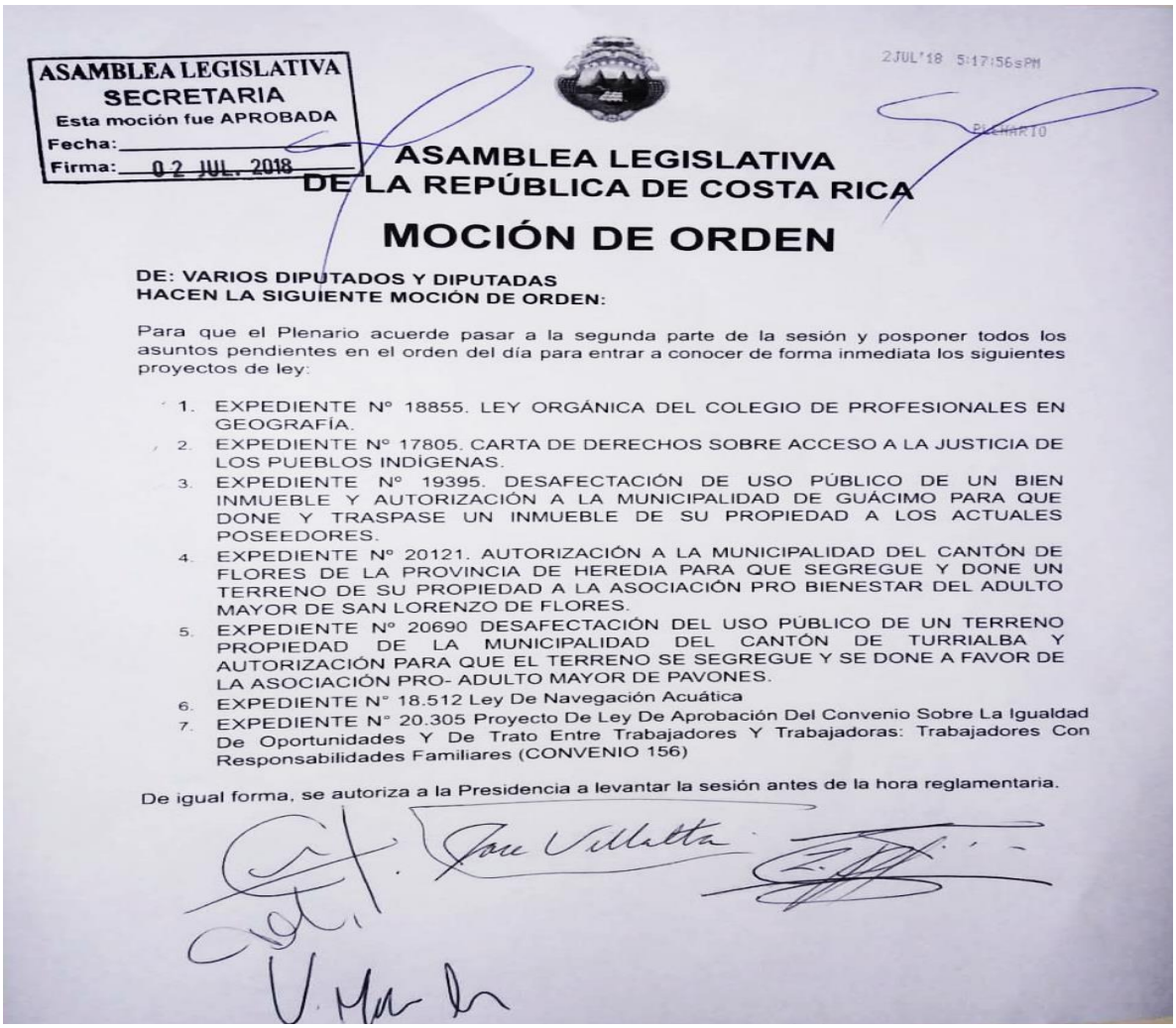
Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden.

Le ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Y solicito al señor primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 JUL. 2018

2JUL'18 5:17:56sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE Nº 18855. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA.
2. EXPEDIENTE Nº 17805. CARTA DE DERECHOS SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
3. EXPEDIENTE Nº 19395. DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LOS ACTUALES POSEEDORES.
4. EXPEDIENTE Nº 20121. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES.
5. EXPEDIENTE Nº 20690 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y SE DONE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO- ADULTO MAYOR DE PAVONES.
6. EXPEDIENTE N° 18.512 Ley De Navegación Acuática
7. EXPEDIENTE N° 20.305 Proyecto De Ley De Aprobación Del Convenio Sobre La Igualdad De Oportunidades Y De Trato Entre Trabajadores Y Trabajadoras: Trabajadores Con Responsabilidades Familiares (CONVENIO 156)

De igual forma, se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules, y a los ujieres en las puertas indicarle a las diputadas y los diputados que estén cercanos que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Les ruego, entonces, manifestarse sobre la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes. Cincuenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



02-jul-18

Vote	Fecha lunes, 02 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN:	52	**ENTITLED TO VOTE:**	53
SI:	52		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 52
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

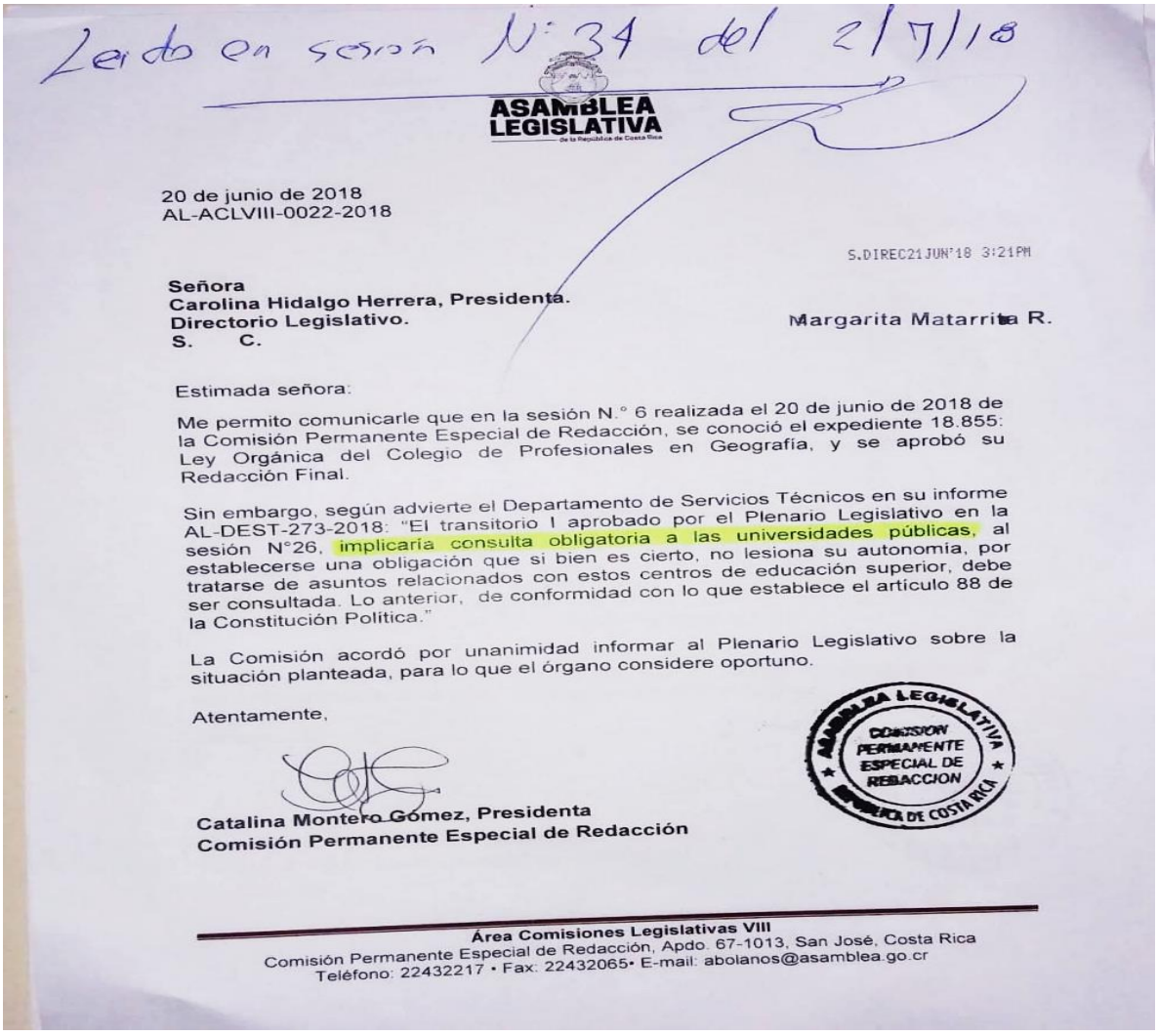
SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 18.855, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA

Se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción, la cual le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:



Leído en sesión N° 34 del 2/7/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
De la República de Costa Rica

20 de junio de 2018
AL-ACLVIII-0022-2018

S.DIREC21JUN'18 3:21PM

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 6 realizada el 20 de junio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 18.855: Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, según advierte el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-273-2018: "El transitorio I aprobado por el Plenario Legislativo en la sesión N°26, implicaría consulta obligatoria a las universidades públicas, al establecerse una obligación que si bien es cierto, no lesiona su autonomía, por tratarse de asuntos relacionados con estos centros de educación superior, debe ser consultada. Lo anterior, de conformidad con lo que establece el artículo 88 de la Constitución Política."

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

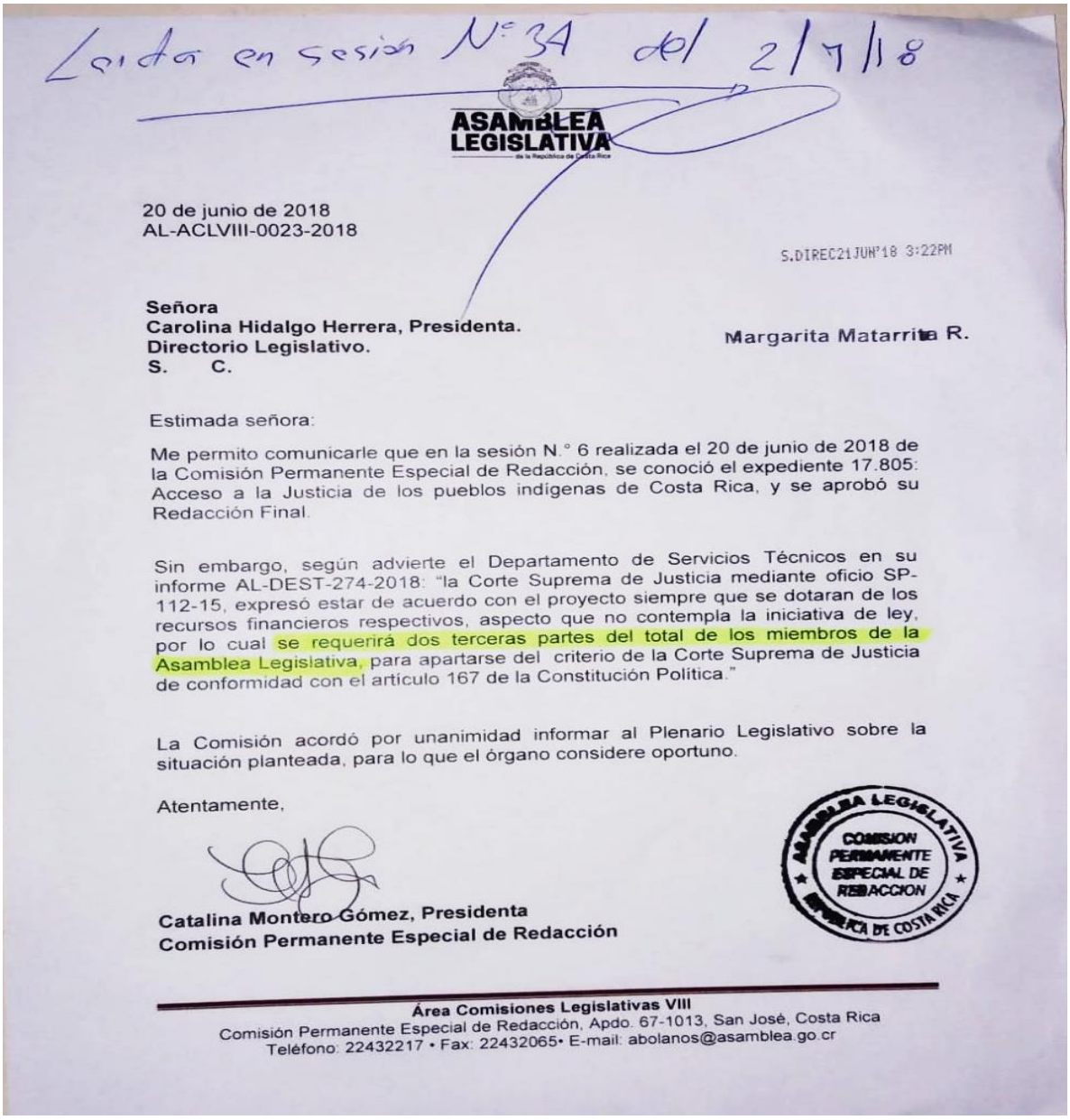
Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Continuamos con el expediente 17.805.

EXPEDIENTE N.° 17.805, ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA

Se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción, la cual le solicito al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leída en sesión N° 34 del 2/7/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20 de junio de 2018
AL-ACLVIII-0023-2018

S.DIREC21JUN'18 3:22PM

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 6 realizada el 20 de junio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 17.805: Acceso a la Justicia de los pueblos indígenas de Costa Rica, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, según advierte el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-274-2018: "la Corte Suprema de Justicia mediante oficio SP-112-15, expresó estar de acuerdo con el proyecto siempre que se dotaran de los recursos financieros respectivos, aspecto que no contempla la iniciativa de ley, por lo cual se requerirá dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea Legislativa, para apartarse del criterio de la Corte Suprema de Justicia de conformidad con el artículo 167 de la Constitución Política."

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abro el espacio, entonces, para las diputadas y los diputados que deseen realizar intervenciones sobre el fondo del proyecto 17.805, Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules.

A los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes. Cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto.



02-jul-18

Vote	Fecha lunes, 02 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 51
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 52

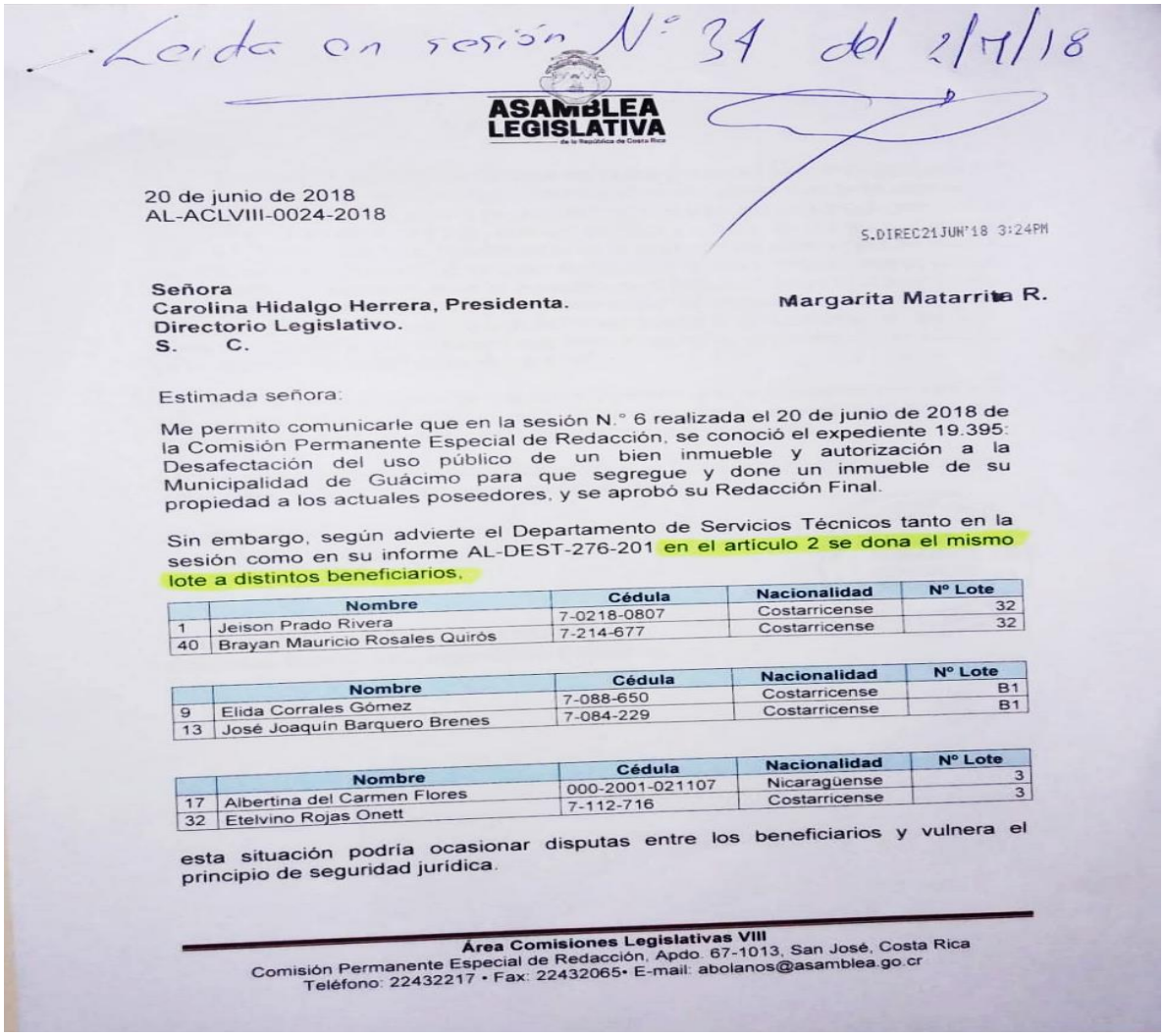
SI: 51
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 19.395, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LOS ACTUALES POSEEDORES

Se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente de Redacción, la cual le solicito a la Segunda Secretaría se sirva leerla.

Segunda Secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



Leída en sesión N° 34 del 2/7/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20 de junio de 2018
AL-ACLVIII-0024-2018

S.DIREC21JUN'18 3:24PM

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 6 realizada el 20 de junio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 19.395: Desafectación del uso público de un bien inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad a los actuales poseedores, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, según advierte el Departamento de Servicios Técnicos tanto en la sesión como en su informe AL-DEST-276-201 en el artículo 2 se dona el mismo lote a distintos beneficiarios.

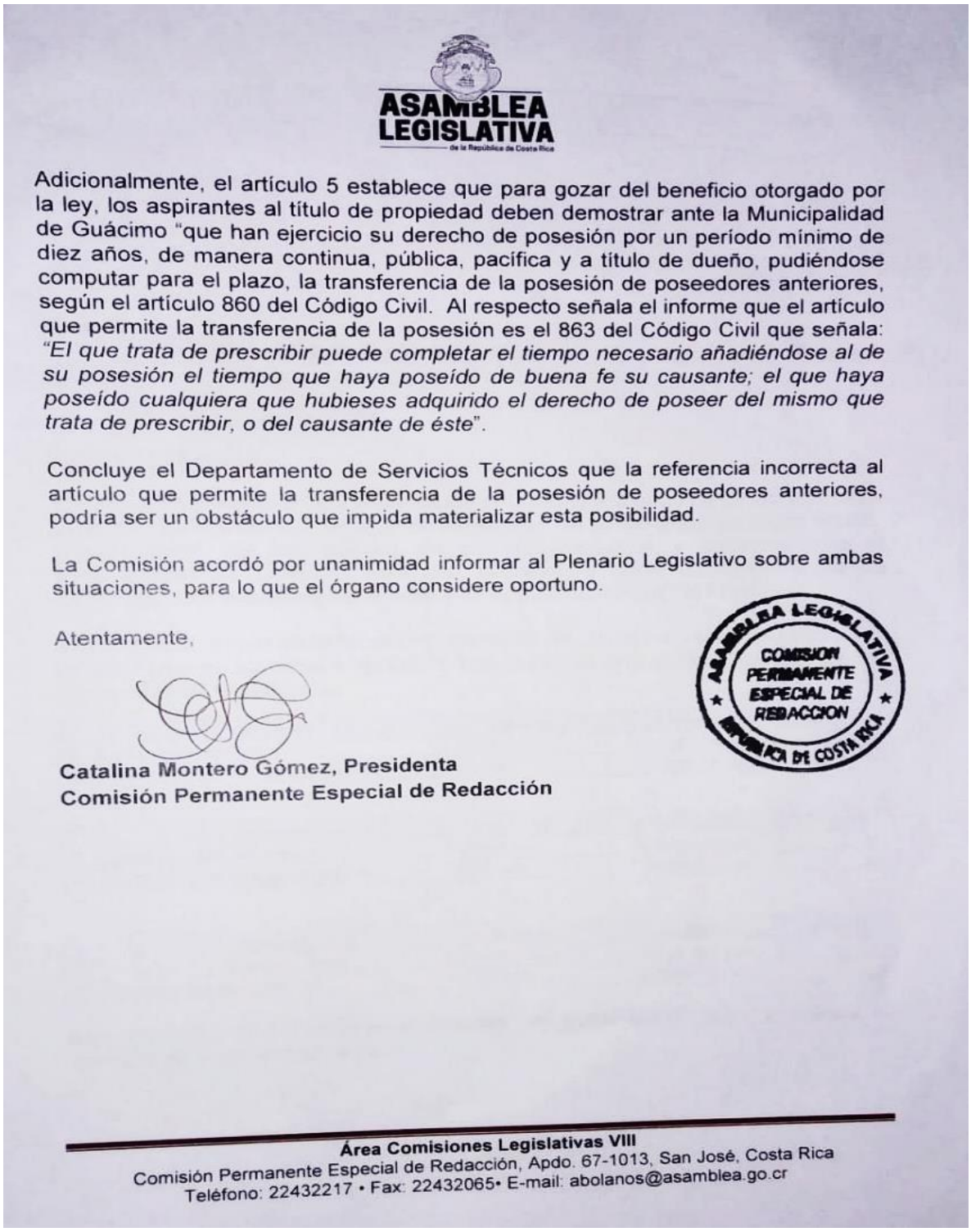
	Nombre	Cédula	Nacionalidad	Nº Lote
1	Jeison Prado Rivera	7-0218-0807	Costarricense	32
40	Brayan Mauricio Rosales Quirós	7-214-677	Costarricense	32

	Nombre	Cédula	Nacionalidad	Nº Lote
9	Elida Corrales Gómez	7-088-650	Costarricense	B1
13	José Joaquín Barquero Brenes	7-084-229	Costarricense	B1

	Nombre	Cédula	Nacionalidad	Nº Lote
17	Albertina del Carmen Flores	000-2001-021107	Nicaragüense	3
32	Etelvino Rojas Onett	7-112-716	Costarricense	3

esta situación podría ocasionar disputas entre los beneficiarios y vulnera el principio de seguridad jurídica.

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Adicionalmente, el artículo 5 establece que para gozar del beneficio otorgado por la ley, los aspirantes al título de propiedad deben demostrar ante la Municipalidad de Guácimo "que han ejercicio su derecho de posesión por un período mínimo de diez años, de manera continua, pública, pacífica y a título de dueño, pudiéndose computar para el plazo, la transferencia de la posesión de poseedores anteriores, según el artículo 860 del Código Civil. Al respecto señala el informe que el artículo que permite la transferencia de la posesión es el 863 del Código Civil que señala: *"El que trata de prescribir puede completar el tiempo necesario añadiéndose al de su posesión el tiempo que haya poseído de buena fe su causante; el que haya poseído cualquiera que hubieses adquirido el derecho de poseer del mismo que trata de prescribir, o del causante de éste"*.

Concluye el Departamento de Servicios Técnicos que la referencia incorrecta al artículo que permite la transferencia de la posesión de poseedores anteriores, podría ser un obstáculo que impida materializar esta posibilidad.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre ambas situaciones, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

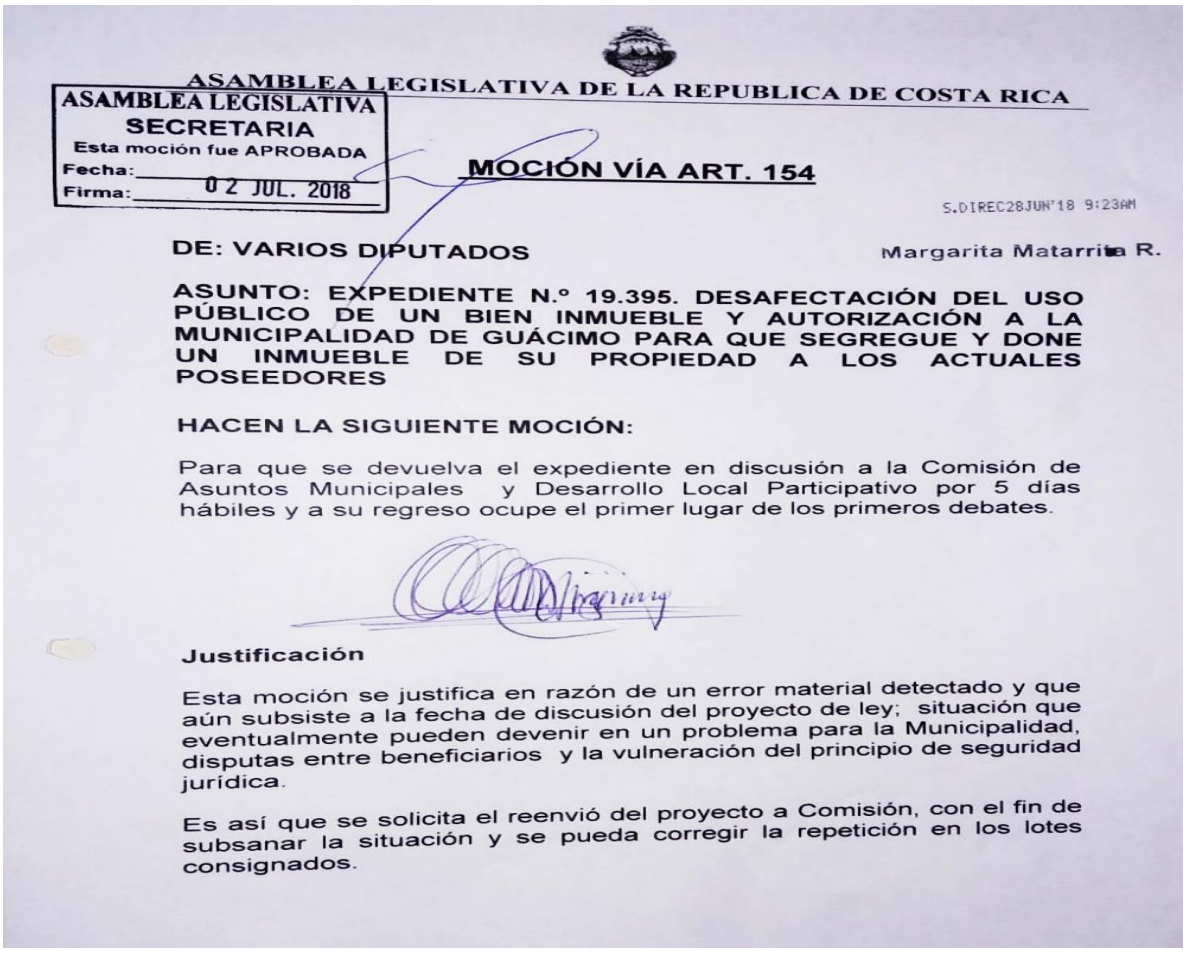
Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adicionalmente se ha presentado una moción de orden para devolver el proyecto a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, la cual le ruego al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 JUL. 2018

MOCIÓN VÍA ART. 154

S.DIREC28JUN'18 9:23AM

DE: VARIOS DIPUTADOS

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 19.395. DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LOS ACTUALES POSEEDORES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se devuelva el expediente en discusión a la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo por 5 días hábiles y a su regreso ocupe el primer lugar de los primeros debates.

Justificación

Esta moción se justifica en razón de un error material detectado y que aún subsiste a la fecha de discusión del proyecto de ley; situación que eventualmente pueden devenir en un problema para la Municipalidad, disputas entre beneficiarios y la vulneración del principio de seguridad jurídica.

Es así que se solicita el reenvió del proyecto a Comisión, con el fin de subsanar la situación y se pueda corregir la repetición en los lotes consignados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los diputados y a las diputadas, por favor, ocupar sus curules; a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y a los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes. Cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

Vote	Fecha	Vote majority
	lunes, 02 de julio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 51

SI: 51
NO: 0
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 51
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Pasa entonces al conocimiento de la comisión, el proyecto 19.395.

EXPEDIENTE N.° 20.121 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Nuevamente cada diputada, diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abre espacio para las intervenciones a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

A los ujieres en las puertas indicar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes. Cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

Vote			Fecha lunes, 02 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 51

SI: 51
NO: 0
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 51
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

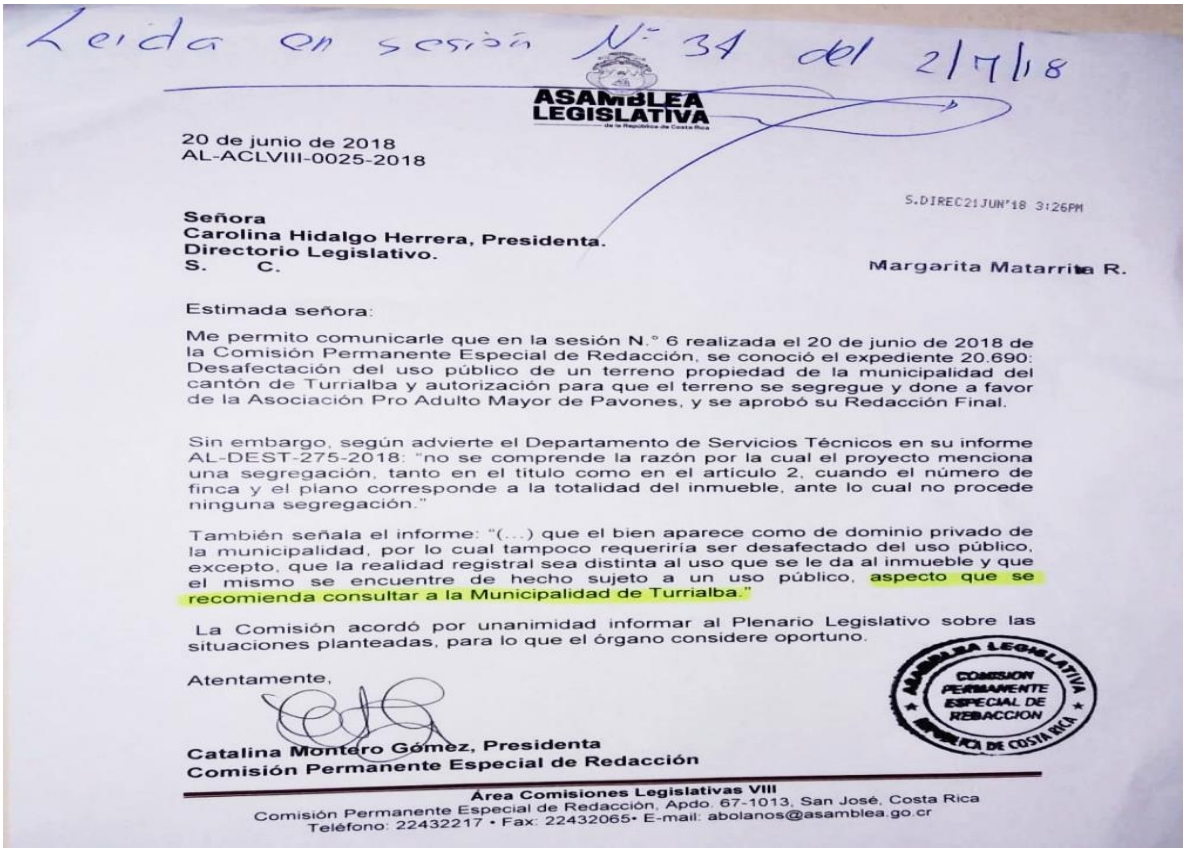
Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.690 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y DONE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE PAVONES

Se ha presentado un oficio por parte de la Secretaría de la Comisión Permanente Especial de Redacción.

La cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leída en sesión N° 34 del 2/7/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20 de junio de 2018
AL-ACLVIII-0025-2018

S.DIREC21JUN'18 3:26PM

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 6 realizada el 20 de junio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.690: Desafectación del uso público de un terreno propiedad de la municipalidad del cantón de Turrialba y autorización para que el terreno se segregue y done a favor de la Asociación Pro Adulto Mayor de Pavones, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, según advierte el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-275-2018: "no se comprende la razón por la cual el proyecto menciona una segregación, tanto en el título como en el artículo 2, cuando el número de finca y el plano corresponde a la totalidad del inmueble, ante lo cual no procede ninguna segregación."

También señala el informe: "(...) que el bien aparece como de dominio privado de la municipalidad, por lo cual tampoco requeriría ser desafectado del uso público, excepto, que la realidad registral sea distinta al uso que se le da al inmueble y que el mismo se encuentre de hecho sujeto a un uso público, aspecto que se recomienda consultar a la Municipalidad de Turrialba."

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre las situaciones planteadas, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adicionalmente al oficio se ha presentado una moción vía 157, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Moción vía artículo 154.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De varios señores y varias señoras Diputados y Diputadas

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN 154:

2JUL 18 5:15:00sPM
PLENAR10

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde reenviar a la comisión dictaminadora, el siguiente proyecto de ley

EXPEDIENTE 20690 "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE SEGREGUE Y SE DONE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PRO- ADULTO MAYOR DE PAVONES"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 JUL. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules.

A los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Les solicito, por favor, manifestarse respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes; cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



02-jul-18

Vote	Fecha lunes, 02 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 51

SI: 51
NO: 0
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 51
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Pasa entonces al conocimiento de la comisión.

EXPEDIENTE N.º 18.512, LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA

Pasamos a conocer el expediente 18.512.

Se ha presentado una moción a la mesa principal, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Plenario legislativo, moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE N.°18512

S.DIREC 2JUL'18 1:25PM

"LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA"

Margarita Matarrita R.

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA Y OTROS(AS) DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el EXPEDIENTE N.°18.512 "Ley de Navegación Acuática" a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 JUL 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Vean, es importante que esta moción de consulta la presenté en una conversación que tuve con el presidente ejecutivo. Le han surgido algunas, digamos, inquietudes con el texto actual.

Cuando se dio el texto sustitutivo, esa institución no fue consultada. De hecho, ya me han hecho comentarios y me han hecho llegar observaciones que, diay, pues la verdad uno no necesariamente tiene que estar a favor de todo lo que hace en observación, pero sí me parece que es importante que se revisen y que se tome en cuenta para que no cargue en la conciencia el tema.

Así que yo les pido el voto a los compañeros y compañera para que se consulte el proyecto, y que así podamos tener insumos para sacar un producto bastante mejorado de acá.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sería dos minutos, por el orden, porque únicamente el diputado Abarca Mora es proponente de la moción.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Apoyando al diputado en la propuesta que hizo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

A los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes; cuarenta a favor, diez en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

Vote	Fecha	Vote majority
	lunes, 02 de julio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 50

SI: 40
NO: 10
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 52

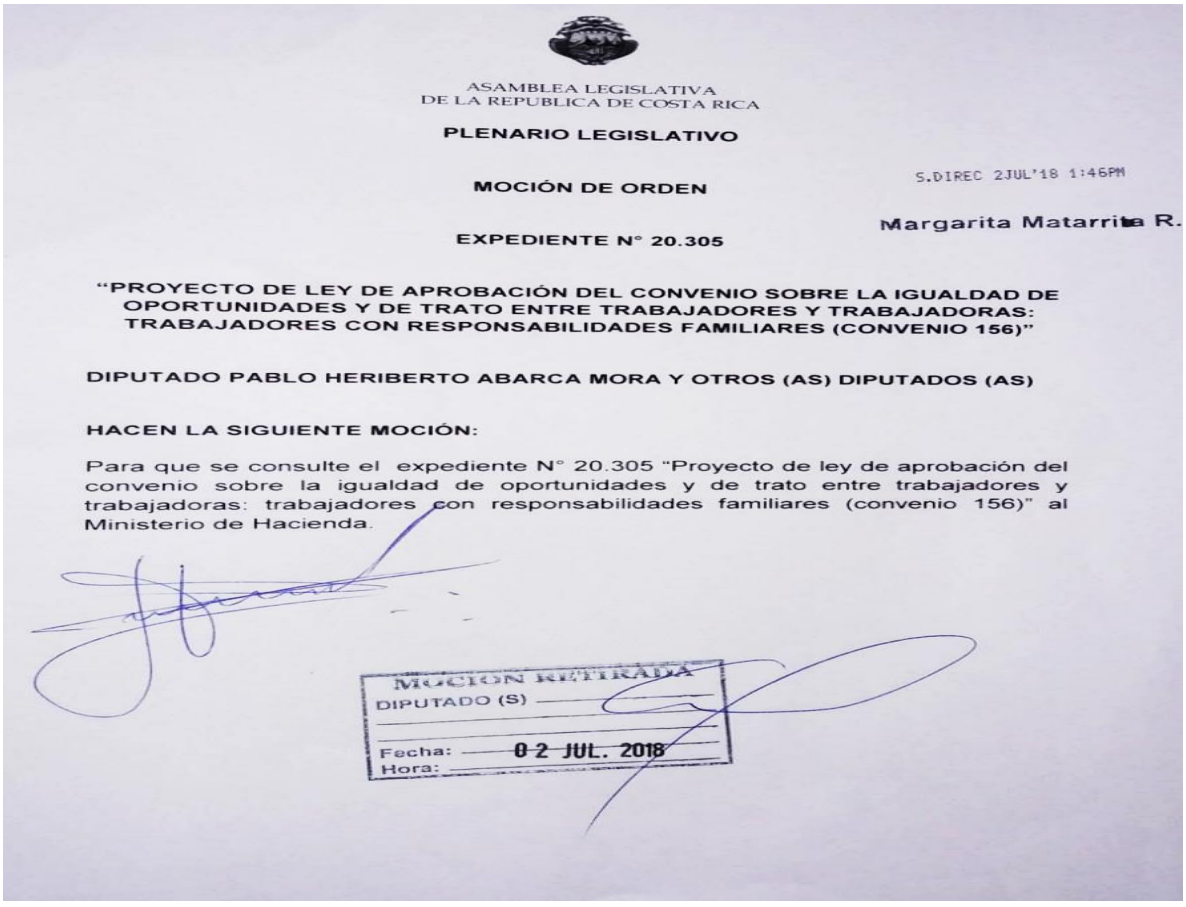
SI: 40
NO: 10
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se instruye a la Secretaría del Directorio que proceda con la respectiva gestión.

EXPEDIENTE N.º 20.305, PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TRATA ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS. TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES (CONVENIO 156)

Se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto de ley al Ministerio de Hacienda, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

S.DIREC 2JUL'18 1:46PM

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 20.305

"PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS: TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES (CONVENIO 156)"

DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA Y OTROS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se consulte el expediente N° 20.305 "Proyecto de ley de aprobación del convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares (convenio 156)" al Ministerio de Hacienda.

MOCION RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 02 JUL. 2018
Hora: _____

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

El proponente de la moción es el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada.

No voy a usar los cinco minutos, pero aquí yo dije que iba a ser muy consecuente con el tema del uso de las reglas y que si era la misma regla para todo el mundo.

Aquí todo el mundo firma convenios, y diay sí, son importantes y nadie está en contra del fondo, pero en el momento en que vivimos probablemente después nos vayan a pedir un proyecto de ley para que haya un transitorio para esperar seis meses en su aplicación como ya pasó con otras leyes.

Entonces, yo preferiría que nos ahorremos ese impasse de meterle otro proyecto para tener un traspaso o un transitorio en ese sentido, y que hagamos un proyecto que verdaderamente tenga su aplicación desde el día uno con los recursos que necesita y con la contundencia que se necesita.

Entonces, en aras de ser consecuente y en aras de que usemos la misma regla, pues, les pido el voto para que se consulte al Ministerio de Hacienda este proyecto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidente…, señora presidenta, perdón.

Por el orden, es que no hay en el expediente legislativo ningún procedimiento, ningún motivo que justifique consultarle este convenio de la OIT al Ministerio de Hacienda.

Si ustedes ven el convenio, no establece ninguna obligación al Estado, en particular, que implique gasto de recursos públicos. Es una redacción genérica, dice claramente que cada Estado usará sus procedimientos para cumplir con lo que dice el convenio. Habla de que el Estado debe incluir entre los objetivos de su política nacional el tema de igualdad de derechos entre trabajadores y trabajadoras para cumplir con las obligaciones familiares.

Es decir, no hay una relación entre la moción presentada y el texto del convenio que se está presentando. La anterior moción sí tenía relación y por eso la voté a favor,

porque la Ley de Navegación Acuática le da competencias al MOPT que podrían chocar con las de Japdeva, pero en este caso no veo ninguna relación entre este convenio de la OIT y el Ministerio de Hacienda para votar esta moción, y pues tengo que decirlo aquí, por eso voy a votar en contra.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Pérez Pérez, por el orden.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, también por el orden.

Al ser este un proyecto, un convenio internacional, no procede ninguna modificación, excepto una cláusula interpretativa, tampoco compromete recursos del Estado.

Además, es un proyecto superestratégico para las mujeres, porque somos las más afectadas en cuanto a la inserción en el mundo laboral por la doble responsabilidad que tenemos.

Entonces, este un proyecto que es marco, que después implicaría nueva legislación, pero que viene a proteger a las personas que tienen responsabilidades familiares y compatibilizar esas responsabilidades con el mundo laboral y por eso mi voto va a ser en contra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Diputado Abarca Mora, le restan tres minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Ahora sí.

Yo había dicho que íbamos a revisar todo dos veces, entonces, en aras de que me dicen que no hay ninguna implicación, yo no tengo problema en retirar la moción, pero que quede constando que si hay después alguna implicación y que tenga que esta Asamblea Legislativa ya quedó constando aquí que yo hice y puse el dedo en el renglón.

Así que retiro la moción para que se pueda proceder.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Inicia, entonces, la discusión, en el trámite de primer debate.

Este proyecto tiene un dictamen afirmativo de mayoría del 12 de octubre del 2017.

El dictamen se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.305.pdf

Al ser el primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Abro el espacio para que puedan realizar las respectivas intervenciones por el fondo.

Suficientemente discutido.

Le ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

A los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, los que estén y las que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes, cuarenta y nueve a favor, uno en contra, aprobado el proyecto.



02-jul-18

Vote	Fecha lunes, 02 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 49
NO: 1
N/A 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 49
NO: 1
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Este proyecto requiere de consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual se traslada para la respectiva gestión.

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo se incluye el oficio N° AL-DSDI-CORRES-89-18 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 1).

Al ser las dieciocho con un minuto se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

N° AL-DSDI-CORRES-89-18
2 de julio de 2018

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 3 de mayo de 2018, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe de fiscalización DFOE-SOC-IF-00005-2018, del 30 de abril de 2018, AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LAS CIFRAS REPORTADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EN CUANTO AL AVANCE DE LAS METAS SELECCIONADAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018, ATINENTES AL SECTOR EDUCATIVO, INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 4 de mayo de 2019, de Edwin Estrada Hernández, quien remite el oficio N.° MICITT-OF-DVT-352-2018 y el *"Informe de Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021"*.	Departamento de Archivo-Comisión de Ciencia y T.
3	Correo electrónico del 4 de mayo de 2018, suscrito por Giselle Martínez F. de la Superintendencia de Pensiones, quien remite el oficio SP-526-2018, Informe Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N.° 9398, 2017.	Departamento de Archivo
4	Correo electrónico del 7 de mayo de 2018, suscrito por Kathia Bogantes Villalbos de Sugese, quien remite el oficio SGS-0477-2018, que incluye el informe referente a la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, N.° 9398.	Departamento de Archivo
5	Correo electrónico del 25 de mayo de 2018, Ref. A80/0 suscrito por María Lucía Fernández Garita de Sugeval, quien indica que el Informe Anual de Labores de la Sugeval se encuentra a disposición en el siguiente enlace de su página web: Informe Ley 9398 Sugeval.	Departamento de Archivo

6	Correo electrónico del 28 de mayo de 2018, Oficio SGF-1567-2018, suscrito por Alejandra Arias Alfaro, de la Superintendencia General de Entidades Financieras, quien remite el "**Informe Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398**" de la Superintendencia, correspondiente al período 2014/2017.	Departamento de Archivo
7	Correo electrónico del 28 de mayo de 2018, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe de fiscalización DFOE-DL-IF-00002-2018, INFORME N.° DFOE-DL-IF-00002-2018, AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTION Y LOS MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS POR LOS COMITES MUNICIPALES DE EMERGENCIA DE MATINA, NICOYA, PARRITA, SARAPIQUI, TURRIALBA Y UPALA EN LA PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CANTON, Municipalidad de Parrita, del 25 de mayo de 2018.	Comisión de Ingreso y Gasto
8	Correo electrónico del 29 de mayo de 2018, suscrito por Liliana Chacón Corrales, de la Secretaría Técnica de Banca para el Desarrollo, quien remite el informe anual del SBD correspondiente al período del 2017.	Comisión de Ingreso y Gasto-Dpto. de Archivo
9	Oficio DM-1242-2018, del 15 de junio de 2018, suscrito por Rocío Aguilar M., Ministra de Hacienda, quien remite las respuestas a algunas consultas pendientes de la comparecencia en Plenario, los días 30 y 31 de mayo de 2018.	Departamento de Archivo
10	Correo electrónico del 25 de junio de 2018, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el Informe DFOE-AE-IF-00006-2018, SOBRE LAS SITUACIONES SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS EN LA AUDITORIA FINANCIERA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA, EJERCICIO ECONOMICO 2017, del 21 de junio de 2018.	Comisión de Ingreso y Gasto
11	Correo electrónico del 25 de junio de 2018, de Edwin Estrada Hernández, quien remite el oficio N° MICITT-DVT-OF-446-2018 y el informe de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.	Comisión de Ciencia y Tecnología-Servicios Bibliotecarios
12	Oficio MSP-DM-183-2018, del 25 de junio de 2018, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública, quien informa acerca del atraque y desembarque de la tripulación del Buque no artillado de la Escuela ARC GLORIA de Colombia, el cual se encuentra desarrollando un Crucero de Entrenamiento de Grumetes entre el 26 y el 29 de octubre de 2018 en el Puerto de Puntarenas.	Departamento de Archivo

13	Oficio AEP-AR-012-2018, del 26 de junio de 2018, suscrito por Ronald Víquez Solís, Procurador Director de la Procuraduría de la Ética Pública, y Johanna Masís Díaz, Abogada del Área de Ética Pública, quienes remiten una "Acción de Recomendación" para recordar a las diputadas y diputados el deber de probidad y la recomendación a la Asamblea Legislativa de crear controles administrativos más estrictos. Documento distribuido a las diputadas y diputados el 26 de junio de 2018.	Secretaría del Directorio
14	Correo electrónico, del 25 de junio de 2018, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Contraloría General de la República, quien remite los informes de fiscalizaciones: 1) DFOE-SAF-IF-00006-2018, INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, LOS OBJETIVOS, LAS PRIORIDADES Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y SU APORTE AL DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL DEL PAIS, 2017, MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA; 2) INFORME N° DFOE-SAF-IF-00003-2018, AUDITORIA FINANCIERA SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA REALIZADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017; 3) DFOE-SAF-IF-00005-2018, REFERIDO A LA AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, CONTENIDO, RENDICION DE CUENTAS Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION REPORTADA EN EL INFORME DE RESULTADOS FISICOS DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2017, MINISTERIO DE HACIENDA, y 4) INFORME NRO. DFOE-SAF-IF-00004-2018 DE AUDITORIA FINANCIERA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE INNOVACION Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT)	Comisión de Ingreso y Gasto

Edel Reales Noboa
Director *a.í.*